



CERTIFICACION No. 096-2022-UFTF

El Infrascrito Secretario General de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos, por este medio CERTIFICA: LA RESOLUCION tomada por unanimidad, en el punto III (Asuntos Administrativos) numeral nueve (09) del Acta 006-2022-UFTF, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de este Organismo, el día jueves catorce (14) de octubre, suspendido en la misma fecha y reanudado el día martes veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022), que literalmente dice: CONSIDERANDO: Que el Pleno de Comisionados de esta Unidad, recibió de la Jefatura de Administración el Memorando No. 113-11-2022-ADMON, por medio del cual solicita la autorización de elaboración de los Pliego de Condiciones para lanzar la licitación Pública del proceso de Adquisición de un (1) vehículo con las siguientes características: Vehículo tipo Pick Up sencillo, doble cabina, con capacidad para cinco (05) pasajeros, turbo Diesel, Cilindraje de 2,500 a 3,000 CC, paila corta (básico) y una (1) Motocicleta con las siguientes características: Cilindraje entre 150 a 200 CC, preferiblemente mecánica, estilo turismo (moto para trabajo de oficina), contando con un presupuesto de seiscientos diez mil seiscientos lempiras exactos. CONSIDERANDO: Que, conforme a la solicitud presentada por el Departamento de Administración para la adquisición de dicho vehículo, ya que parte del personal de la Unidad deberá de movilizarse a diferentes zonas del territorio Nacional a realizar labores de Capacitación, Fiscalización, Auditoria, Cotizaciones, entre otras funciones y la Motocicleta para realizar las diferentes actividades de distribución de documentos a las diferentes oficinas que tienen relación con la Unidad. CONSIDERANDO: Que, por lo anteriormente expuesto, el Pleno de Comisionados considera procedente instruir a la Jefatura de Administración para que proceda con la elaboración de los Pliegos de Condiciones, así mismo que se proceda a lanzar el proceso de Licitación Pública, a efecto de garantizar la movilización del personal y documentación de la Unidad. POR TANTO: El Pleno de Comisionados de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, en aplicación de los Artículos 6, 10 numeral 19 de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización. RESUELVE: PRIMERO: APROBAR la elaboración de los Pliegos de Condición y lanzar la Licitación Publica la adquisición de un Vehículo (1) y una (1) Motocicleta. SEGUNDO: AUTORIZAR a la Jefatura de Administración proceder con la elaboración de los Pliegos de Condición y se proceda a lanzar el proceso de Licitación Pública para la Adquisición de un (1) vehículo con las siguientes características: Vehículo tipo Pick Up sencillo, doble cabina, con capacidad para cinco (05) pasajeros, turbo Diesel, Cilindraje de 2,500 a 3,000 CC, paila corta (básico) y una (1) Motocicleta con las siguientes características: Cilindraje entre 150 a 200 CC, preferiblemente mecánica, estilo turismo (moto para trabajo de oficina). TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Jefatura de Administración para los efectos procedentes. NOTIFIQUESE.





Y para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).



N.I.D.